



Por el presente, se solicita la tramitación del oportuno expediente de modificación de crédito con cargo al remanente de Tesorería del presupuesto del ejercicio 2021, según el detalle que se expone a continuación:

ALTA	APLICACIÓN	IMPORTE
22.0521.4521.46240	Transferencias corrientes a Ayuntamientos	5.000.000 €
22.0521.4521.76240	Transferencias de capital a Ayuntamientos	1.059.166,21 €

Memoria Justificativa

El convulso escenario internacional ha generado una volatilidad inusitada en el mercado energético internacional que ha tenido como factor predominante una fuerte subida en el precio del suministro de energía eléctrica para el conjunto de actividades que consumen este recurso esencial. Este incremento continuado del coste energético ha tenido un impacto sin precedentes en la prestación de los servicios básicos como es el caso del servicio municipal de abastecimiento de agua de consumo humano procedente de pozos, que se ha visto gravemente afectado por este aumento desmesurado del precio de la energía, llegando incluso a poner en riesgo el suministro, lo que podría llevar a una situación de restricción en el consumo o incluso al desabastecimiento, según la zona.

Atendiendo a lo expuesto y con la finalidad de contribuir a mitigar los efectos de la subida de los precios en la energía eléctrica desde el Área de Desarrollo Sostenible se pretende tramitar una línea de subvención por importe de 5 millones de euros en régimen de concurrencia no competitiva, dirigida a financiar parte del sobrecoste que tienen que asumir los Ayuntamientos de la isla en la prestación del servicio municipal de abastecimiento de agua procedente de pozos.

Por otra parte, en el marco de las actuaciones que se están desarrollando en el Valle de Güímar para dar solución a la depuración de las aguas residuales urbanas cumpliendo con la Directiva 91/271, el Cabildo de Tenerife, a través del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, está ejecutando la Estación Depuradora de Aguas Residuales Urbanas (EDARU) instalación que se configura como uno de los elementos estructurantes del Sistema Territorial de Infraestructuras de Saneamiento que será gestionado por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife a cuyo efecto actualmente se está tramitando el convenio de colaboración que regulará el marco de colaboración para la gestión de las infraestructuras que lo conforman. La puesta en servicio de esta infraestructura requiere que se culminen las actuaciones que posibiliten la llegada a la misma de los caudales colectados. En este sentido, dentro del conjunto de inversiones necesarias para el tratamiento en la EDARU de las aguas residuales urbanas del municipio de Arafo que están previstas en el marco del convenio cuya ejecución corresponde al Ayuntamiento, se incluyen las actuaciones comprendidas en el proyecto "ADAPTACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE SANEAMIENTO Y PLUVIALES DEL NÚCLEO DE PLAYA DE LIMA Y CASAS CUEVA (T.M. DE LA VILLA DE ARAFO)". Esta actuación resulta de prioritaria ejecución debido a que con la terminación de la urbanización de las últimas calles del viario del Polígono Industrial Valle de Güímar, concretamente entre la Manzana XI y el

Código Seguro De Verificación	d4DWIGknefraTol39q3tCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Rodríguez Medina - Consejero Insular del Área de Desarrollo Sostenible y Lucha Contra el Cambio Climático	Firmado	20/04/2022 10:52:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/d4DWIGknefraTol39q3tCg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0014354s22N0000663

CSV

GEISER-b1b8-4c02-b2be-4283-b386-2464-9975-7579

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/04/2022 12:59:18 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





núcleo urbano de Playa de Lima, se ha intensificado el problema de aguas pluviales, haciendo imposible la circulación peatonal por las vías, además de graves problemas de inundaciones en la confluencia de varias calles de dicha población. Asimismo, este núcleo y el de Casas Cueva han crecido de una forma no coherente, carentes de las correspondientes redes de saneamiento de aguas residuales y recogida de aguas pluviales. En la actualidad cuentan con pozos absorbentes de paredes permeables, teniendo como inconveniente que se pueda producir desbordamiento o colmatación, produciendo el correspondiente riesgo de contaminación ambiental a evaluar en función de la magnitud y características del vertido en su caso.

Finalmente, ante la imperiosa necesidad de garantizar el suministro ordinario al núcleo urbano de Vilaflor, (*ubicado a una altitud aproximada de 1.400 mts*), y al hecho que durante el periodo estival merman los aprovechamientos y aumenta el consumo, (*ante una mayor presencia de habitantes*), es urgente la ejecución infraestructuras de transporte y almacenamiento de agua que así lo garanticen. En particular, es imprescindible para satisfacer la demanda en temporada estival y garantizar el suministro, el trasvase de agua de abastos desde Angola a Boca Cascajos y su posterior bombeo al depósito de abastos EL SALGUERO II ubicado a una altitud de 1.630m, para con posterioridad tras su tratamiento ser suministrados por gravedad a todos los asentamientos urbanos de Vilaflor, y en particular a su casco urbano. Este suministro queda garantizado con la ejecución de las actuaciones comprendidas en el PROYECTO ANGOLA-BOCA CASCAJOS y ESTACIÓN DE BOMBEO HASTA DEPÓSITO PRINCIPAL EL SALGUERO y el PROYECTO ELÉCTRICO ESTACIÓN BOMBEO, infraestructuras de titularidad municipal, sin depender de las servidumbres de uso de la instalación de titularidad de BALTEN, en continuo servicio con destino a otros municipios que hace prácticamente imposible su uso ordinario por el Ayuntamiento de Vilaflor.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, se solicita la modificación del Anexo II de subvenciones nominativas de las Bases de Ejecución del Presupuesto con la incorporación de los siguientes proyectos:

Partida	Proyecto	Beneficiario	Importe
22.0521.4521.76240	ADAPTACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE SANEAMIENTO Y PLUVIALES DEL NÚCLEO DE PLAYA DE LIMA Y CASAS CUEVA (T.M. DE LA VILLA DE ARAFO)	Ayuntamiento de Arafo	447.488,66 €
22.0521.4521.76240	PROYECTO ANGOLA-BOCA CASCAJOS y ESTACIÓN DE BOMBEO HASTA DEPÓSITO PRINCIPAL EL SALGUERO	Ayuntamiento de Vilaflor de Chasna	439.110.43 €
22.0521.4521.76240	PROYECTO ELÉCTRICO ESTACIÓN BOMBEO	Ayuntamiento de Vilaflor de Chasna	172.567,12 €

El Consejero de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático.

Javier Rodríguez Medina
(Firmado electrónicamente)

2

Código Seguro De Verificación	d4DWIGknefraTol39q3tCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Rodríguez Medina - Consejero Insular del Área de Desarrollo Sostenible y Lucha Contra el Cambio Climático	Firmado	20/04/2022 10:52:34
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/d4DWIGknefraTol39q3tCg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0014354s22N0000663

CSV

GEISER-b1b8-4c02-b2be-4283-b386-2464-9975-7579

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/04/2022 12:59:18 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-b1b8-4c02-b2be-4283-b386-2464-9975-7579